Asunción, 18 de agosto de 2021.-

DICTAMEN STP/DGC N° 11/2021

"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP."

ID:393.065.

Tengo el agrado de dirigirme a esta Superioridad, con relación a la solicitud de pedido de inicio de trámites para el inicio de llamado de SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA STP – ID 393.065, iniciada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social a través de Memorándum STP/DTH N° 072/2021.-

La Resolución DNCP N° 1890/20, en su artículo 2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Que, en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen.

Un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNC.

Considerando los mandatos normativos, artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación

y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (...); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (...). se analiza seguidamente los puntos de referencia.

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención de Precios Referenciales, fue el modo de las cotizaciones obtenidas de otros procesos licitatorios similares y presupuesto de empresa de rubro.

Que la metodología aplicada se enmarca a los establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ID 388271	ID 377538	PRESUPUESTO PROMED S.A	PRECIO MODA
1	Servicio de Salud oara Funcionarios de la STP.	1.000.000	1.000.000	1.100.000	1.000.000

En base a los precios referenciales analizados, esta Dirección reflejara el precio más bajo para el requerimiento del servicio, los mismos están marcados en el cuadro más arriba para así diferenciarlos.

Abg. María José Ibarra

Directora General de Contrataciones.

STP

ANEXO B-02-08

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PROTECCION MEDICA S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131602-001	Seguro Médico para funcionarios permanentes - (Seguro Médico)	Unidad	Unidad	1	1.362.000.000	2.724.000.000	1.000.000	1.000.000
2	84131602-001	Seguro Médico para funcionarios contratados - (Seguro Médico)	Unidad	Unidad	1	195.000.000	390.000.000	500.000	500.000
Precio Total									1.500.000

Lic. María Elena Morales
Director
Unidad Operativa de Contratación
JEM

000108

7 siete

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000107

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2021
CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" ID. Nº 388.271

DOCTO S.R.L. – RUC Nº 80033608-9

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial	Evento	23	583	600	915.000	12.627.000.000

SANTA CLARA S.A. – RUC Nº 80002917-8

Item	Cód. Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Meses de Cobertura	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo - IVA Incluido
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial	Evento	23	583	600	1.000.000	13.800.000.000

Lic. Martín Vázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Ing. Gerardo Morales
Docto S.R.L.
021.20[illegible]

Lic. Claudia Vargas
Santa Clara S.A.

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Lic. Lujan Mendez
Directora Interina de Desarrollo del Personal - D.G.D.P.
INDERT

9 nwcc

PROMED

Desde 1980

Asunción, 25 de enero del 2021.

000109

Señora
Nancy Solis
Jefa Int. de Dpto. de Apoyo a Usuarios y Servicios, Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social, Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación, Ministerio de Hacienda
PRESENTE.

Por intermedio de la presente, nos remitimos a Ud. a fin de responder a la nota enviada en fecha 20 de enero del 2021, en la cual, solicita precio referencial para el llamado concerniente a la Contratación de Seguro Médico para funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Considerando la misma, la firma PROMED S.A. remite el siguiente Precio referencial: Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Alfredo Menini
Apoderado
PROMED S.A.